

#LEYDE  
AMPARO  
PS

#REFORMAAMPARO

PIDEN DIÁLOGO

# Rechaza que ley sea retroactiva

## HUGO AGUILAR DIJO QUE SE DEBE AJUSTAR LA LEGISLACIÓN

70

VOTOS A FA-  
VOR TUVO LA  
REFORMA EN  
EL SENADO.

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

PIDEN  
CORREGIR

- Arturo Zaldívar, coordinador de Política y Gobierno, llamó a diputados a enmendar la ley.

- Afirmó que en la actual administración no hay actos contrarios a la Constitución.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hugo Aguilar Ortiz, aseguró que la reforma a la Ley de Amparo es necesaria, pero rechazó la retroactividad.

Durante un encuentro con medios de comunicación, a un mes de que inició funciones como ministro presidente del máximo tribunal de justicia, Aguilar señaló que esta reforma debe realizarse porque el procedimiento establecido en la ley está muy burocratizado o hay muchos medios de impugnación.

**1** El PAN solicitó que se realicen foros en torno a la reforma en la Cámara de Diputados.

**2** Pidieron escuchar a los empresarios y ciudadanos que han vivido complicaciones judiciales.

“El procedimiento está muy burocratizado o hay muchísimos medios de impugnación que hacen de pronto que los juicios se hagan interminables, entonces sí es necesario simplificar buena parte del procedimiento, y en algunos temas el de la ejecución de sentencia”, explicó.

—¿Necesaria la retroactividad también?—, se le cuestionó.

“No, no, no, eso sí no, eso sí no... Esa se tiene que ajustar”, dijo.

—¿Y si no la ajustarán acá cuando llegue, en caso de llegar?

“Claro”, respondió.

Adelantó que esta semana va a presentar sus primeros proyectos de sentencia para que sean agendados y posteriormente debatidos por el Pleno del máximo tribunal.

Aguilar destacó los resultados que ha tenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación a 30 días de que llegaron los nuevos ministros, pues la productividad ha sido buena y eso permitirá abatir el rezago de asuntos.

“Quiero decirles que desde el 2003 al 2024, el Pleno de la

2

DÍAS DE AU-  
DIENCIAS, EN  
LA CÁMARA  
ALTA.TAMBIÉN  
AGUILAR  
RECHAZA  
RETROACTIVIDAD



Corte tenía una productividad viva de 1 a 5 casos resueltos por sesión, esa era la productividad del Pleno, hoy estamos en 11 casos por sesión", detalló.

Del 11 de septiembre, cuando comenzaron las sesiones públicas, al 1 de octubre, han resuelto 116 casos.

Esta postura se suma a la expresada los dos últimos días por el Gobierno de México.

En la *mañanera* del jueves, la presidenta Claudia Sheinbaum llamó a eliminar el polémico artículo transitorio avalado en el Senado, pues no estaba incluido en la iniciativa que envió. "Hay que respetar la Constitución", dijo. [■](#)

FOTO: ESPECIAL



● **POSTURA.** El ministro Hugo Aguilar dijo que la reforma a la figura del amparo es necesaria.